

**“Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia”**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 748 /09**

Sucre, 13 de Noviembre de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 648/09 de 07 de octubre de 2009, el H. Concejo Municipal, declaró en Comisión Oficial de Servicios al señor Dennis Cuno Cayara, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, del 13 al 29 de noviembre de 2009, con la finalidad de que asista y participe en el “XXXII PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACION MUNICIPAL” a realizarse en la ciudad de Madri – España.

Que, el señor Concejal: Ing. Domingo Martínez Cáceres, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, solicitó LICENCIA para la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2009, así como se establece en la nota de 13 de noviembre de 2009, hecho que imposibilita cumplir con el art. 40 de la Ley de Municipalidades y art. 37 del Reglamento Interno de Funcionamiento y de Debates del H. Concejo Municipal.

Que, asimismo por nota de 13 de noviembre de 2009, la señora Concejal: Lic. Mary Echenique Sánchez, SECRETARIA DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, también solicitó licencia para la Sesión Plenaria de 13 de noviembre del año en curso, como se evidencia en la literal adjunta.

Que, en Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2009, el H. Concejo Municipal, ha determinado por unanimidad de los presentes designar al **señor Concejal Decano: Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, como PRESIDENTE a.i. DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, mientras dure la ausencia del Concejal: Ing. Domingo Martínez Cáceres, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, designación temporal asumida dentro de los alcances del art. 48 del Reglamento Interno de Funcionamiento y de Debates, asimismo se designó al señor Concejal Lic. Luís Fidel Herrera Ressini, como SECRETARIO a.i. DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, mientras dure la ausencia de la Concejal Secretaria de la Directiva del H. Concejo Municipal, como emergencia de la licencia presentada.**

Que, de acuerdo al numeral 4) art. 12 de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º DESIGNAR al señor Concejal Decano: Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, como PRESIDENTE a.i. DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, mientras dure la ausencia del Concejal: Ing. Domingo Martínez Cáceres, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, designación temporal asumida dentro de los alcances del art. 48 del Reglamento Interno de Funcionamiento y de Debates, asimismo se designa al señor Concejal Lic. Luís Fidel Herrera Ressini, como SECRETARIO a.i. DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, mientras dure la ausencia de la Concejal Secretaria de la Directiva del H. Concejo Municipal, como emergencia de la licencia presentada.

